	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	02
		VIGENCIA:	08-09-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Unidad y/o Dependencia	ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC
Fecha del informe	Dia: 05 Mes: 11 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: x Final:
Periodo evaluado	Mes: OCTUBRE Año: 2026
Número de Contrato	017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026
Contratista	MARIA JOSE TORRES SOTO, identificada con cédula No 1.055.753.788 en su calidad de Representante Legal de la Empresa LION FELL S.A.S - NIT. 901.720.593-3
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA MOVILIDAD ACADÉMICA Y EVENTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA EPFAC.
Valor del Contrato	$ 110.000.000 COP CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS
Fecha Suscripción	Dia: 06 Mes: 05 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 30 Mes: 11 Año: 2026
Forma de Pago	• Que el día 06 de mayo de 2026 se suscribió mediante Plataforma SECOPII el contrato electrónico Aceptación de Oferta **No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y LION FEEL S.A.S.- NIT. 901.720.593-3**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA MOVILIDAD ACADÉMICA Y EVENTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA EPFAC, por valor de: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 110.000.000) IMPUESTOS INCLUIDOS** y plazo de ejecución: **Desde la aceptación de la oferta, el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026**. • Que se hace necesario confirmar la forma de pago de la presente Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026, quedará conforme se encuentra registrado en el Concepto Presupuestal del **CDP No. 14026,** así:

MES DE EJECUCIÓN	PAC MES DE PAGO 2026	VALOR (CORTES DE FACTURACIÓN)
Mayo 2026	PAC Julio	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción del supervisor con corte **28 de mayo de 2026**
Junio 2026	PAC Agosto	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción del supervisor con corte **26 de junio de 2026**
Agosto 2026	PAC Octubre	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción del supervisor con corte **27 de agosto de 2026**
Septiembre 2026	PAC Noviembre	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción del supervisor con corte **29 de septiembre de 2026**
Octubre 2026	PAC Diciembre	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción del supervisor con corte **29 de octubre de 2026**
Noviembre 2026	Cuentas por pagar 2026, pagadero en el primer trimestre 2027	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción del supervisor con corte **30 de noviembre de 2026**

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 436426 Dia: 07 Mes: 05 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	NO APLICA
Registro Presupuestal VF	NO APLICA

Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 06 Mes: 05 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	NO APLICA
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	NO APLICA
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 13 Mes: 05 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	25 de junio del 2026
Objeto de la Modificación	Forma de pago y apropiación presupuestal efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el **VALOR TOTAL DEL CONTRATO,** es decir la suma de: **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 110.000.000) IMPUESTOS INCLUIDOS, discriminados así:**

Rubros: 02-02-02-009-002-09 Rec. 10 – 50.000.000
02-02-02-009-002-09 Rec. 16 - $ 60.000.000

MES DE EJECUCIÓN	PAC	VALOR (CORTES DE FACTURACIÓN)
Mayo de 2026	Julio de 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción del supervisor con corte **28 de mayo de 2026**
Julio de 2026	Septiembre de 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción del supervisor con corte **31 de julio de 2026 de 2026**
Agosto de 2026	Octubre de 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción del supervisor con corte **27 de agosto de 2026**
Septiembre de 2026	Noviembre de 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción del supervisor con corte **29 de septiembre de 2026**
Octubre de 2026	Diciembre de 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción del supervisor con corte **29 de octubre de 2026**
Noviembre de 2026	Cuentas por pagar 2026 pagadero en el primer trimestre de 2027	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción del supervisor con corte **30 de noviembre de 206**

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con

	anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	NO APLICA
Nuevo Valor Contrato	NO APLICA
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	NO APLICA
Registro Presupuestal Ajustado	NO APLICA
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	NO APLICA
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	NO APLICA
Aprobación - Otras Garantías	NO APLICA

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	NO APLICA
Objeto de la Suspensión	NO APLICA
Reinicio	NO APLICA
Observaciones	NO APLICA

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	100%
Avance en Tiempo	87.98%
Estado del Contrato/Convenio	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 110.000.000
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$67.752.694 (61,59%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$42.247.306 (38,41%)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	25-mayo-2026	FE-269 (03-06-2026)	$19.953.646	29 de julio del 2026 Numero 287307926	$19.953.646
2	24-julio-2026	FE-285(24-07-2026)	$ 9.063.444	Número 384472926 FECHA: 2026-09-24	$9.063.444
3	31-agosto-2026	FACTURA FE-296 Y FE-297	$ 38.735.604	Número 420314526 Fecha: 2026-10-16	$17.752.694
				Número 421587626 Fecha: 2026-10-19	$20.982.910
4	30-SEP-2026	FACTURA FE-311	$ 19.517.397	Pendiente	Pendiente
5	29-octubre-2026	FACTURA FE-317	$22.729.909	Pendiente	Pendiente
				Total Pagos	$67.752.694

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple: No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	NO APLICA

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe parcial:

En mi calidad de supervisora del Contrato No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026, cuyo objeto es la “prestación de servicios para el apoyo a la movilidad académica y eventos educativos de formación a nivel

local, nacional e internacional de la EPFAC", me permito dejar constancia de que, durante el mes de octubre de 2026, y de conformidad con el cronograma del Anexo Técnico del contrato, se ejecutaron las actividades 6 y 7 "Semana de la Seguridad Ocupacional" y "Congreso Nacional Híbrido de Tendencias en Educación Digital" respectivamente.

Para la actividad correspondiente a la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo, fue necesario realizar un ajuste derivado de necesidades institucionales propias de la dinámica y ejecución de las actividades académicas y administrativas de la Escuela. Dicho ajuste fue aprobado mediante el Acta No. FAC-S-2026-102000-AG del 08-10-2026, modificándose el concepto inicialmente previsto para cubrir el evento por la adquisición del servicio de nueve (9) tiquetes aéreos en la ruta Bogotá - Medellín - Bogotá, los cuales fueron ejecutados en su totalidad de acuerdo con los requerimientos institucionales.

Por otra parte, se verificó el desarrollo del proceso de inscripción al "Congreso Nacional Híbrido de Tendencias en Educación Digital", constatando el cumplimiento de las actividades previstas para la participación en este evento.

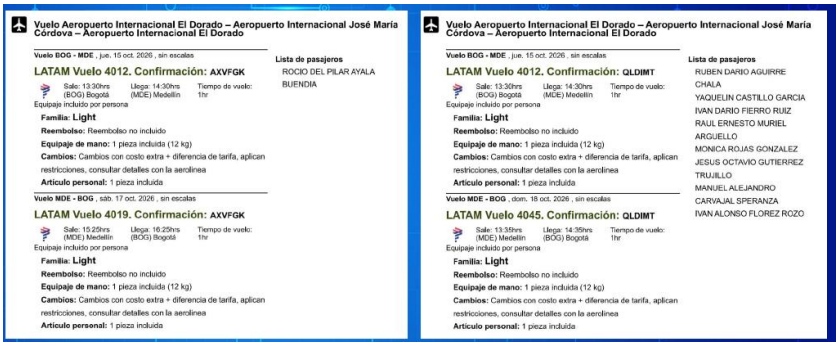
En otro orden de ideas, teniendo en cuenta que las actividades contempladas en la ficha técnica del contrato fueron ejecutadas satisfactoriamente y sin contratiempos, generando un saldo presupuestal pendiente por ejecutar, por lo cual, se gestionó la inclusión de dos eventos académicos adicionales orientados al fortalecimiento de la movilidad académica, el intercambio de experiencias y la actualización de conocimientos en áreas estratégicas de interés institucional. Esta gestión fue aprobada mediante Acta No. FAC-S-2026-101907-AG del 20 de octubre de 2026. En este sentido, se verificó la ejecución de las siguientes actividades:

- XII Congreso Internacional de Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo: se verificó la prestación efectiva del suministro de tiquetes aéreos en la ruta Ciudad de México - Bogotá - Ciudad de México, alojamiento en acomodación sencilla en establecimiento hotelero de categoría mínima cuatro (4) estrellas y pago de honorarios, alimentación, facilitando la participación académica y el intercambio de buenas prácticas.
- Seminario de Derecho, Seguridad y Gestión Aeronáutica: se verificó la prestación efectiva del suministro de tiquetes aéreos en la ruta Bogotá - Medellín - Bogotá, alojamiento en acomodación sencilla en establecimiento hotelero de categoría mínima cuatro (4) estrellas, alimentación y pago de viáticos, promoviendo el fortalecimiento de competencias y la interacción académica con expertos y profesionales del sector.

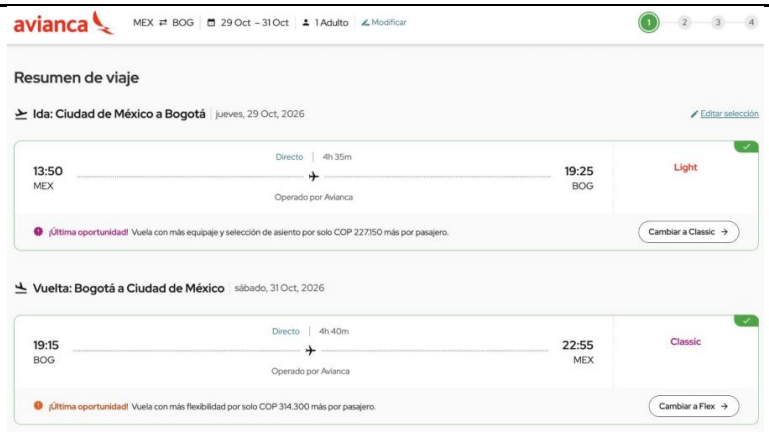
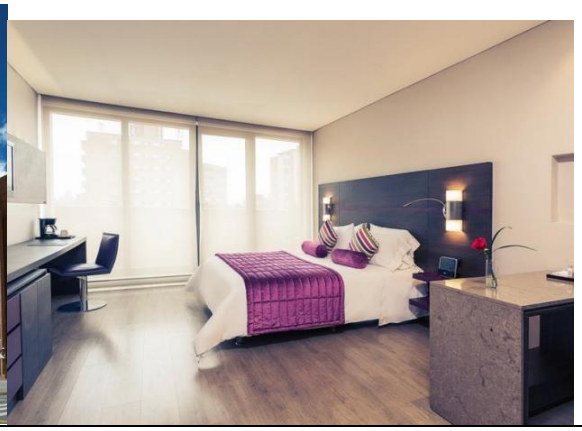
De acuerdo con la revisión efectuada a los soportes contractuales y a la ejecución de las actividades programadas, se evidenció que el contratista prestó de manera oportuna y satisfactoria los servicios requeridos, garantizando las condiciones de calidad, seguridad, disponibilidad y logística necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades.

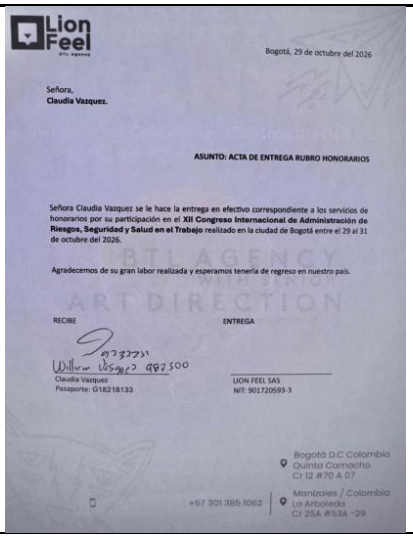
En consecuencia, una vez realizada la verificación correspondiente, se concluye que los servicios contratados fueron ejecutados a satisfacción, en las condiciones de tiempo, modo y lugar acordadas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos académicos y de investigación previstos para la actividad.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	02
		VIGENCIA:	08-09-2026

CONCEPTO	SOPORTE
Tiquetes aéreos ida y regreso (Bogotá - Medellin – Bogotá). Artículo personal y equipaje de mano (10 kg) - Semana de la Seguridad Ocupacional	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la gestión y suministro de tiquetes aéreos en la ruta Bogotá - Medellín – Bogotá para el evento Semana de la Seguridad Ocupacional, evidenciando la emisión oportuna de los pasajes requeridos conforme a los itinerarios establecidos, garantizando el desplazamiento del participante en las fechas programadas y de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas en el contrato.  Vuelo Aeropuerto Internacional El Dorado – Aeropuerto Internacional José María Córdova – Aeropuerto Internacional El Dorado Vuelo BOG - MDE , jue. 15 oct. 2026 , sin escalas LATAM Vuelo 4012. Confirmación: AXVFGK Sale: 13:30hrs (BOG) Bogotá · Llega: 14:30hrs (MDE) Medellín · Tiempo de vuelo: 1hr Equipaje incluido por persona Familia: Light Reembolso: Reembolso no incluido Equipaje de mano: 1 pieza incluida (12 kg) Cambios: Cambios con costo extra + diferencia de tarifa, aplican restricciones, consultar detalles con la aerolínea Artículo personal: 1 pieza incluida Vuelo MDE - BOG , sáb. 17 oct. 2026 , sin escalas LATAM Vuelo 4019. Confirmación: AXVFGK Sale: 15:25hrs (MDE) Medellín · Llega: 16:25hrs (BOG) Bogotá · Tiempo de vuelo: 1hr Equipaje incluido por persona Familia: Light Reembolso: Reembolso no incluido Equipaje de mano: 1 pieza incluida (12 kg) Cambios: Cambios con costo extra + diferencia de tarifa, aplican restricciones, consultar detalles con la aerolínea Artículo personal: 1 pieza incluida Lista de pasajeros ROCIO DEL PILAR AYALA BUENDIA Vuelo Aeropuerto Internacional El Dorado – Aeropuerto Internacional José María Córdova – Aeropuerto Internacional El Dorado Vuelo BOG - MDE , jue. 15 oct. 2026 , sin escalas LATAM Vuelo 4012. Confirmación: QLDIMT Sale: 13:30hrs (BOG) Bogotá · Llega: 14:30hrs (MDE) Medellín · Tiempo de vuelo: 1hr Equipaje incluido por persona Familia: Light Reembolso: Reembolso no incluido Equipaje de mano: 1 pieza incluida (12 kg) Cambios: Cambios con costo extra + diferencia de tarifa, aplican restricciones, consultar detalles con la aerolínea Artículo personal: 1 pieza incluida Vuelo MDE - BOG , dom. 18 oct. 2026 , sin escalas LATAM Vuelo 4045. Confirmación: QLDIMT Sale: 13:35hrs (MDE) Medellín · Llega: 14:35hrs (BOG) Bogotá · Tiempo de vuelo: 1hr Equipaje incluido por persona Familia: Light Reembolso: Reembolso no incluido Equipaje de mano: 1 pieza incluida (12 kg) Cambios: Cambios con costo extra + diferencia de tarifa, aplican restricciones, consultar detalles con la aerolínea Artículo personal: 1 pieza incluida Lista de pasajeros RUBEN DARIO AGUIRRE CHALA YAQUELIN CASTILLO GARCIA IVAN DARIO FIERRO RUIZ RAUL ERNESTO MURIEL ARGUELLO MONICA ROJAS GONZALEZ JESUS OCTAVIO GUTIERREZ TRUJILLO MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL SPERANZA IVAN ALONSO FLOREZ ROZO
Inscripción Congreso Nacional Híbrido de Tendencias en Educación Digital	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la inscripción al evento académico.  UNIVERSIDAD EL BOSQUE Comprobante de Pago Empresa: UNIVERSIDAD EL BOSQUE Nombre: ROSA MARGOTH ORJUELA RIVERA Descripción: MATRICULAS Banco: BANCOLOMBIA UNIVERSIDAD EL BOSQUE Comprobante de Pago Empresa: UNIVERSIDAD EL BOSQUE Nombre: DAVID ENRIQUE LOPEZ CORTES Descripción: MATRICULAS Banco: BANCOLOMBIA
Tiquetes aéreos ida y regreso (Bogotá - Medellin – Bogotá). Artículo personal y equipaje de mano (10 kg) - Seminario de Derecho, Seguridad y Gestión Aeronáutica	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la gestión y suministro de tiquetes aéreos en la ruta Bogotá - Medellín – Bogotá para la asistencia del Seminario de Derecho, Seguridad y Gestión Aeronáutica, evidenciando la emisión oportuna de los pasajes requeridos conforme a los itinerarios establecidos, garantizando el desplazamiento del participante en las fechas programadas y de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas en el contrato.  Ida | Bogotá a Medellín · martes, 27 de octubre de 2026 20:30 BOG · Directo · 1h · 21:30 MDE · Classic Incluye vuelo operado por Avianca Vuelta | Medellín a Bogotá · jueves, 29 de octubre de 2026 20:40 MDE · Directo · 0h 55m · 21:35 BOG · Classic Incluye vuelo operado por Avianca

Alojamiento en Medellin (3 días - 2 noches). Acomodación Sencilla (mínimo hotel 4 estrellas), alimentación - Seminario de Derecho, Seguridad y Gestión Aeronáutica	Se verificó el cumplimiento de la obligación contractual correspondiente al suministro de alojamiento durante tres (03) días y dos (02) noches en acomodación sencilla, en hotel de mínimo cuatro (4) estrellas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas pactadas en el contrato.     
Tiquetes aéreos ida y regreso (Ciudad de México - Bogotá - Ciudad de México). Artículo personal y equipaje de mano (10 kg) - XII Congreso Internacional de Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la gestión y suministro de tiquetes aéreos en la ruta Ciudad de México - Bogotá - Ciudad de México para la asistencia del XII Congreso Internacional de Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando la emisión oportuna de los pasajes requeridos conforme a los itinerarios establecidos, garantizando el desplazamiento del participante en las fechas programadas y de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas en el contrato.

	
Alojamiento en Bogotá (3 días - 2 noches). Acomodación Sencilla (mínimo hotel 4 estrellas). XII Congreso Internacional de Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo	Se verificó el cumplimiento de la obligación contractual correspondiente al suministro de alojamiento durante tres (03) días y dos (02) noches en acomodación sencilla, en hotel de mínimo cuatro (4) estrellas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas pactadas en el contrato.  
Honorarios XII Congreso Internacional de Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo	Se verificó el cumplimiento de la obligación contractual de la entrega de honorarios, conforme a lo requerido.



Lion Feel

Bogotá, 29 de octubre del 2026

Señora,
Claudia Vazquez.

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA RUBRO HONORARIOS

Señora Claudia Vazquez se le hace la entrega en efectivo correspondiente a los servicios de honorarios por su participación en el **XII Congreso Internacional de Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo** realizado en la ciudad de Bogotá entre el 29 al 31 de octubre del 2026.

Agradecemos de su gran labor realizada y esperamos tenerla de regreso en nuestro país.

RECIBE

Claudia Vazquez
Pasaporte: G18218133

ENTREGA

LION FEEL SAS
NIT: 901720593-3

Bogotá D.C Colombia
Quinta Camacho
Cr 12 #70 A 07

+57 301 385 1062

Manizales / Colombia
La Arboleda
Cr 25A #53A -29

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

N/A

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: _X___
Entidad	Sí: ___No: _X___

Observaciones: N/A

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: ___NO APLICA_____

10. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial:

En mi calidad de supervisora del Contrato No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios para el apoyo a la movilidad académica y eventos educativos de formación a nivel local, nacional e internacional de la Escuela de Postgrados de la FAC (EPFAC), me permito informar que asumí la supervisión principal del contrato a partir del 24 de septiembre de 2026, fecha desde la cual se ha efectuado el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el Anexo Técnico.

Con corte al 24 de septiembre de 2026, el contrato presentaba un avance en desarrollo de actividades del 81,81% y en tiempo del 82,21%, lo que evidencia una ejecución satisfactoria y acorde con la planeación establecida.

Durante el periodo objeto del presente informe se desarrolló la actividad No. 6 denominada “Semana de la Seguridad Ocupacional”, asociada a investigación y al trabajo colaborativo que se tiene mediante el convenio con la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA) con la Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral, desarrollado en la ciudad de Medellin. El concepto que cubría el evento inicialmente presentó un ajuste de acuerdo con las necesidades institucionales las cuales fueron analizadas y aprobadas en acta No. FAC-S-2026-102000-AG. Mencionada actividad se desarrolló de acuerdo con los servicios requeridos.

De igual forma, durante el mes de octubre se desarrolló el proceso de inscripción al “Congreso Nacional Híbrido de Tendencias en Educación Digital” y se verificó la prestación efectiva del servicio contratado.

Por otro lado, con el fin de utilizar de forma eficiente los recursos se agregaron dos eventos académicos, articulados a requerimientos institucionales, impactando de forma positiva al proceso de movilidad de la Maestría en Seguridad Operacional y la Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral, mediante la presentación de ponencias en eventos académicos de otras instituciones del país.

Como parte del seguimiento realizado, se efectuó la revisión de los soportes de ejecución contractual, evidenciando que los servicios contratados fueron suministrados de manera oportuna y conforme a las condiciones establecidas en el contrato, garantizando los niveles de calidad, disponibilidad, seguridad y logística requeridos.

De igual manera, se realizaron coordinaciones permanentes entre el contratista, la supervisión y el personal del Escuadrón de Educación Superior, con el propósito de optimizar los recursos asignados y asegurar el cumplimiento de los objetivos académicos e investigativos previstos para la actividad.

No se evidenciaron incumplimientos por parte del contratista ni de la Entidad durante el periodo evaluado. Asimismo, no se identificaron situaciones que requieran la adopción de medidas correctivas, imposición de sanciones, modificación contractual o el inicio de actuaciones por presunto incumplimiento.

Finalmente, se deja constancia de que con la ejecución de los eventos descritos se culmina el cronograma previsto en el Anexo Técnico del Contrato No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026, dando cumplimiento a los objetivos académicos e institucionales planteados, garantizando el adecuado aprovechamiento de los recursos asignados y la ejecución eficiente del presupuesto disponible. Asimismo, se verificó que la ejecución contractual se desarrolló sin novedades, incumplimientos o situaciones que afectaran el normal desarrollo de las actividades programadas.

A la fecha, no se considera necesaria la implementación de prórrogas, suspensiones o actuaciones derivadas de posibles incumplimientos, toda vez que el contrato presenta un comportamiento satisfactorio y acorde con los objetivos y resultados previstos.

11. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	CT. DANIELA SANCHEZ YEPES	**C.C.** 1.130.676.229
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 004 del 23 de septiembre de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO ACADÉMICO EPFAC	
Firma		

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHdacruz Denis Adriana Cruz Gomez

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA

Fecha y Hora Sistema: 2026-10-24-8:00 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA	**Número de Compromiso:**	436426	**Valor Total:**	110.000.000,00	**Saldo por pagar:**	42.247.306,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901720593	**Tercero:**		LION FEEL S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026	**Fecha:**	06/05/2026 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA MOVILIDAD ACADÉMICA Y EVENTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA EPFAC

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-06-05	758426	19.953.646,00	997.463,00	864526		28730792 6	2026-07-29	19.953.646,0 0	149.619,00	19.804.027,00	8600000180 8	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE-269-FACTURA - EPFAC-JULIO26	13-01-01-DT	FAC-S-2026-004534-CP-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A MOVILIDAD ACADÉMICA Y EVENTOS EDUCATIVOS-EPFAC-OAC JULIO-2026
2026-08-03	1037426	9.063.444,00	1.447.104,5 0	1144926		38447292 6	2026-09-24	9.063.444,00	217.066,00	8.846.378,00	8600000180 8	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE-285	13-01-01-DT	FAC-S-2026-005994-CP-Contrato No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA MOVILIDAD ACADÉMICA Y EVENTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN A NIVEL LOCAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA EPFAC
2026-09-07	1227426	17.752.694,00	0,00	1264826		42031452 6	2026-10-16	17.752.694,0 0	0,00	17.752.694,00	8600000180 8	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT- 296-297-EPAC-OCTUBR-26	13-01-01-DT	FAC-S-2026-007685-CP-017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS-LA MOVILIDAD ACADÉMICA Y EVENTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN-EPFAC-PAC OCTUBRE-2026
2026-09-07	1227226	20.982.910,00	6.184.676,2 7	1261326		42158762 6	2026-10-19	20.982.910,0 0	927.701,00	20.055.209,00	8600000180 8	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 297	13-01-01-DT	FAC-S-2026-007685-CP-17-00-P-EPFAC-GRUAC-2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO ALA MOVILIDAD ACADÉMICA Y EVENTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓNA NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA EPFAC

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	24/08/2026

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2026-102000-AG	**Lugar y Fecha**	TEAMS,08-10-2026
Nombre del Subcomité, Comité, Consejo, Junta, Comisión y/o Asunto:	Modificación de Actividades - Contrato No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026		
Oficina Productora	Supervisor Contrato No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026		
Hora Inicio	10:30	**Hora Finalización**	11:30
Ausentes	N/A		

Orden del día:

- Antecedentes
- Situación Inicial del Evento No. 06
- Análisis Realizado
- Decisión Adoptada
- Compromisos
- Conclusión

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Desarrollo:

1. Antecedentes

El Jefe del Programa de la Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral (MADGSI), mediante comunicación No. FAC-S-2026-188557-CI del 23 de septiembre de 2026, solicitó la modificación del Evento No. 06 contemplado en el Anexo Técnico del Contrato No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026, relacionado inicialmente con la participación de dos (02) asistentes en el Congreso “Semana de la Seguridad Ocupacional”, a realizarse en la ciudad de Medellín.

La solicitud obedeció a la necesidad de fortalecer los procesos de investigación, movilidad académica, relacionamiento interinstitucional y proyección académica de la Maestría, mediante la participación de un mayor número de integrantes del programa en actividades académicas desarrolladas en coordinación con una institución de educación superior de la ciudad de Medellín.

En atención a dicha solicitud, el supervisor del contrato requirió al contratista la correspondiente cotización para la prestación de los servicios asociados a la actividad, incluyendo tiquetes aéreos, alojamiento, transporte terrestre y alimentación para nueve (09) participantes.

Una vez recibida la propuesta económica, se evidenció que el valor requerido para atender integralmente los servicios solicitados superaba considerablemente el presupuesto inicialmente previsto para el Evento No. 06, debido principalmente al incremento en el número de participantes y al costo de los tiquetes aéreos.

Adicionalmente, la solicitud fue evaluada por personal académico y administrativo de la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (EPFAC), análisis que fue remitido mediante oficio formal, acompañado de un anexo técnico en el cual se consignaron las consideraciones académicas, investigativas, presupuestales y contractuales que sustentan la viabilidad de la modificación propuesta.

2. **Situación Inicial del Evento No. 06**

De conformidad con la ficha técnica contractual, el Evento No. 06 contemplaba las siguientes condiciones:

- Programa: Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral (MADGSI).
- Actividad: Congreso “Semana de la Seguridad Ocupacional”.
- Participantes: Dos (02) personas.
- Lugar: Medellín, Antioquia.

Servicios previstos:

- Inscripción al evento.
- Alojamiento durante cuatro (04) días y tres (03) noches en acomodación sencilla.
- Alimentación durante cuatro (04) días.
- Tiquetes aéreos Bogotá - Medellín - Bogotá.
- Transporte terrestre urbano.

El presupuesto estimado para la ejecución de esta actividad correspondía aproximadamente a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($7.960.826).

3. Análisis Realizado

Durante la reunión se analizaron los aspectos académicos, investigativos, administrativos y presupuestales asociados a la solicitud presentada por el Programa MADGSI.

El Jefe del Programa manifestó que la participación ampliada en la actividad permitiría:

- Fortalecer las competencias académicas de estudiantes y docentes en temas relacionados con seguridad integral y ciberseguridad.
- Generar oportunidades de movilidad académica con instituciones de educación superior aliadas.
- Facilitar la socialización de avances investigativos y anteproyectos de grado desarrollados por los estudiantes.
- Promover la consolidación de redes académicas y de investigación.
- Incrementar la visibilidad y posicionamiento institucional de la Maestría MADGSI.
- Impulsar futuras iniciativas académicas derivadas de convenios y alianzas de cooperación interinstitucional.

De igual manera, la Comandante del Escuadrón de Investigación resaltó la importancia de que la actividad generara productos verificables que evidenciaran su impacto académico e investigativo, recomendando que los participantes presentaran actas, informes, memorias, certificaciones y demás soportes que permitieran demostrar la movilidad académica realizada y la socialización de sus avances investigativos.

Posteriormente, se revisó la cotización presentada por el contratista para nueve (09) participantes, encontrándose que únicamente el componente correspondiente a los tiquetes aéreos ascendía aproximadamente a CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($14.675.581), valor que hacía financieramente inviable cubrir simultáneamente los servicios de alojamiento, alimentación y transporte terrestre inicialmente contemplados para la actividad.

4. Decisión Adoptada

Una vez analizados los antecedentes, la disponibilidad presupuestal del contrato y el impacto académico esperado, los asistentes determinaron aprobar la modificación del Evento No. 06, considerando:

- El impacto académico e investigativo de la actividad.

- La necesidad de optimizar la ejecución presupuestal del contrato.
- La posibilidad de ampliar el número de beneficiarios pertenecientes al programa académico.
- La disponibilidad presupuestal existente dentro del contrato.
- Las limitaciones derivadas del incremento en el número de participantes y del costo de los desplazamientos aéreos.

En consecuencia, se aprobó sustituir el alcance inicialmente previsto para dos (02) participantes con cobertura integral, por un apoyo dirigido exclusivamente a la adquisición de tiquetes aéreos para nueve (09) participantes.

Por lo anterior, los recursos asignados al Evento No. 06 serán destinados únicamente a:

- Nueve (09) tiquetes aéreos ida y regreso en la ruta Bogotá - Medellín - Bogotá.
- Inclusión de artículo personal y equipaje de mano hasta diez (10) kilogramos por participante.

Se determinó expresamente que no serán financiados con cargo a este evento los siguientes conceptos:

- Alojamiento.
- Alimentación.
- Transporte terrestre.
- Gastos complementarios o adicionales no previstos en la presente modificación.
-

La presente decisión tiene como finalidad maximizar el impacto institucional de los recursos disponibles, garantizando la participación de un mayor número de integrantes del programa académico y fortaleciendo los procesos de investigación, movilidad académica y relacionamiento interinstitucional.

5. Compromisos

- El Supervisor del Contrato elaborará la presente acta y realizará el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aquí establecidos.
- El Programa MADGSI presentará los soportes y evidencias documentales de los resultados académicos e investigativos obtenidos durante la actividad, incluyendo informes, certificaciones, actas, registros fotográficos y demás documentos que acrediten la movilidad académica y la socialización de avances investigativos.
- El Gerente del Proyecto emitirá la aprobación correspondiente para dar continuidad al trámite de adquisición de los tiquetes aéreos.
- El contratista procederá con la compra de los tiquetes aéreos una vez reciba la autorización formal por parte del Supervisor del Contrato y del Gerente del Proyecto.

6. Conclusión

Los participantes de la reunión concluyen que la modificación aprobada permite una utilización más eficiente y estratégica de los recursos asignados al Contrato No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026, incrementando significativamente el número de beneficiarios y fortaleciendo los procesos de movilidad académica, investigación, cooperación interinstitucional y proyección institucional de la Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral (MADGSI).

Así mismo, se deja constancia de que la solicitud fue objeto de evaluación por parte del personal competente de la EPFAC, análisis que fue remitido mediante oficio formal acompañado de su respectivo anexo técnico, documento en el que se sustentó la pertinencia académica, investigativa, administrativa y presupuestal de la modificación aprobada. Lo anterior contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales de la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y genera un mayor impacto

FAC-S-2026-102000-AG

académico para la institución.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
Elaborará la presente acta y realizará el seguimiento correspondiente al cumplimientode los acuerdos establecidos.	El Supervisor del Contrato	**INMEDIATO**
Presentar evidencia documental de los resultados académicos e investigativos obtenidos durante la actividad, incluyendo soportes de movilidad académica y socialización de avances investigativos.	El Programa MADGSI	**INMEDIATO**
Emitirá la aprobación correspondiente para proceder con la adquisición de los tiquetes aéreos	El Gerente del Proyecto	**INMEDIATO**
Adelantará la compra de los tiquetes una vez recibida la autorización formal del supervisor y del gerente del proyecto	El contratista	**INMEDIATO**

Convocatoria Próxima Reunión

Tema	**N/A**		
Fecha - Hora	**N/A**	**Lugar**	**N/A**

FIRMAS,

GRADO-NOMBRES Y APELLIDOS O ANEXAR FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE-SEMEP-FR-006



Teniente Coronel DIANA FAYDETH GIL RUBIO
Comandante Escuadrón Investigación

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	24/08/2026

Teniente Coronel ANDREA ESTHER VILLAFRADES GOMEZ
Comandante Escuadrón Educación Superior

Mayor IVAN ALONSO FLOREZ ROZO
Comandante Escuadrilla Maestría Charlie

Teniente Coronel DANY ALEXIS ROBAYO RIVERA
Comandante Escuadrón Cursos De Ascenso

Capitán JECSER YESSID GRAJALES CASTAÑEDA
Comandante Escuadrón Capacitación Militar

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	24/08/2026

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2026-101907-AG	**Lugar y Fecha**	EPFAC,20-10-2026
Nombre del Subcomité, Comité, Consejo, Junta, Comisión y/o Asunto:	Revisión actividades contrato No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026		
Oficina Productora	SERIN		
Hora Inicio	10:00	**Hora Finalización**	11:00
Ausentes	N.A.		

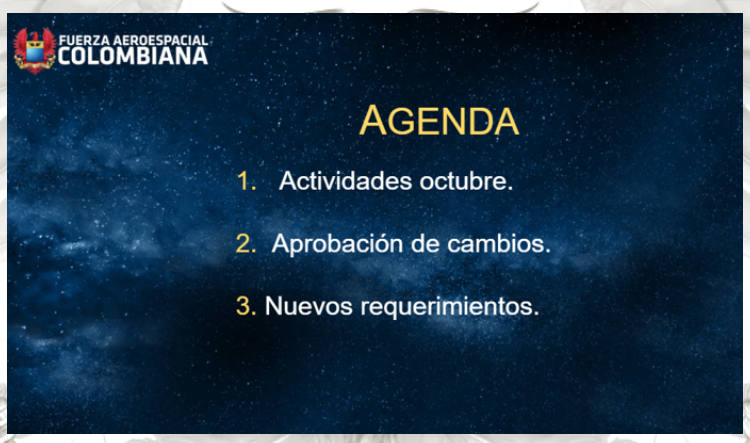
Orden del día:

1. Actividades por ejecutar (octubre).
2. Aprobación de cambios.
3. Nuevos requerimientos.

Desarrollo:

La señora Capitan Daniela Sanchez Yepes supervisora del contrato No. 017-00-P-EPFAC-GRUAC-2026, inicia la reunión con la autorización de la señora Teniente Coronel Diana Faydeth Gil Rubio, Comandante del Escuadrón de Investigación de la EPFAC y el Gerente del Proyecto Teniente Coronel Dany Alexis Robayo Rivera.

Se presentó la siguiente agenda la cual se desarrolló durante la reunión.



La señora Capitan Daniela Sanchez presenta el valor total del contrato ($110.000.000) y el saldo con que se cuenta para la ejecución total del contrato correspondiente a $12.666.384, considerando lo anterior:

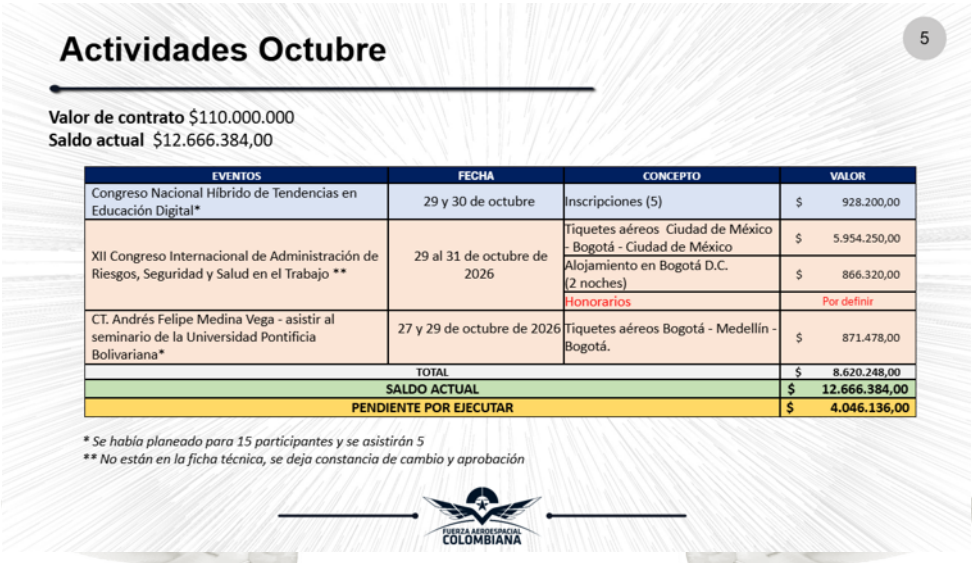
- Se confirma el desarrollo del evento “Congreso Nacional Híbrido de Tendencias en Educación Digital”, cambiando y aprobando el número de participantes de 15 a 5 debido a necesidades institucionales.

- Se aprueba la inclusión de las siguientes actividades, en razón a que las 7 actividades proyectadas en el anexo técnico ya se ejecutaron y aún queda recurso por ejecutar:
  - Asistencia de la ponente Claudia Vázquez al XII Congreso Internacional de Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, evento a desarrollarse en colaboración con la Universidad Militar Nueva Granada del 29 al 31 de octubre de 2026 en la ciudad de Bogotá. En este se incluye tiquetes aéreos Ciudad de México – Bogotá – Ciudad de México, alojamiento y honorario o viático; para este último se propone que sean U$120 por día, correspondiente a un total de U$360.

  - Asistencia del señor Capitán Andrés Felipe Medina Vega al Seminario de derecho, seguridad operacional y gestión aeronáutica desarrollado por la Universidad Pontificia

FAC-S-2026-101907-AG

Bolivariana, evento a ejecutarse en la ciudad de Medellín. Como primera opción se aprobó el trámite de tiquetes aéreos Bogotá – Medellín - Bogotá, sin embargo, se incluyó el alojamiento y viáticos.



Actividades Octubre

5

Valor de contrato $110.000.000
Saldo actual $12.666.384,00

EVENTOS	FECHA	CONCEPTO	VALOR
Congreso Nacional Híbrido de Tendencias en Educación Digital*	29 y 30 de octubre	Inscripciones (5)	$ 928.200,00
XII Congreso Internacional de Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo **	29 al 31 de octubre de 2026	Tiquetes aéreos Ciudad de México - Bogotá - Ciudad de México	$ 5.954.250,00
		Alojamiento en Bogotá D.C. (2 noches)	$ 866.320,00
		Honorarios	Por definir
CT. Andrés Felipe Medina Vega - asistir al seminario de la Universidad Pontificia Bolivariana*	27 y 29 de octubre de 2026	Tiquetes aéreos Bogotá - Medellín - Bogotá.	$ 871.478,00
TOTAL			$ 8.620.248,00
SALDO ACTUAL			$ 12.666.384,00
PENDIENTE POR EJECUTAR			$ 4.046.136,00

* Se había planeado para 15 participantes y se asistirán 5
** No están en la ficha técnica, se deja constancia de cambio y aprobación

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

- Los viáticos u honorarios se encuentran sujetos al valor pendiente por ejecutar.

Para finalizar, el señor Teniente Coronel Robayo, Gerente del Proyecto, ordenó verificar el valor real pendiente por ejecutar y analizar la viabilidad de desarrollar un nuevo evento académico con los recursos disponibles del saldo a favor. Dicho evento deberá contribuir al fortalecimiento y cualificación docente, impactando de manera significativa el desarrollo de competencias del personal docente y administrativo que conforma el Grupo Académico que participa en las diferentes actividades de formación promovidas por la Institución.

En este sentido, la señora Teniente Coronel Villafrades propone el “Taller Evaluación para el Aprendizaje Apoyada por Inteligencia Artificial”, desarrollado por la Universidad de los Andes, el cual constituye una alternativa pertinente, dado que este espacio de formación favorece el desarrollo de la movilidad y actualización docente, al brindar conocimientos y metodologías de vanguardia que pueden ser transferidos y aplicados en los diferentes escenarios académicos de la Institución. Lo anterior impacta positivamente la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, promueve la innovación educativa y fortalece las capacidades del personal docente para responder a los retos actuales de la educación superior. Por tal razón, se propone la realización de este taller como una inversión estratégica en el desarrollo profesoral y el mejoramiento continuo de la calidad educativa institucional.

Lo anterior estará sujeto al análisis del valor pendiente por ejecutar del contrato, con el propósito de optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar la ejecución total del presupuesto asignado.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora		**Lugar**	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	24/08/2026

FIRMAS,

GRADO-NOMBRES Y APELLIDOS O ANEXAR FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE-SEMEP-FR-006



Capitán DANIELA SANCHEZ YEPES
Jefe Sección Extensión Y Relaciones Interinstitucionales



Teniente Coronel DANY ALEXIS ROBAYO RIVERA
Comandante Escuadrón Cursos De Ascenso

Elaboró: CT. SANCHEZ / SERIN Revisó: TC. ROBAYO / ESCAS Aprobó:TC. ROBAYO / ESCAS